

Acta de Sesión FIN-382/2017

En las oficinas del FISDL situadas en el Bulevar Orden de Malta numero cuatrocientos setenta, Urbanización Santa Elena, Antiguo Cuscatlán, La Libertad, a partir de las catorce horas del día diecinueve de enero de dos mil diecisiete.

Asistencia:

Consejo de Administración

Presidenta: Gladis Schmidt de Serpas
Directores Propietarios: Salvador Alejandro Menéndez
Antonio Juan Javier Martínez
Directores Suplentes: Francisco Humberto Castaneda
Secretaria: Marta Eugenia Roldán de Bottari

A. Aprobación de Agenda:

- I. APROBACIÓN DE AGENDA
- II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR
- V. EJECUCION PRESUPUESTARIA

Desarrollo de la Sesión

I. APROBACIÓN DE AGENDA

Se dio lectura a la agenda de la sesión No. FIN-382/17.
El Consejo de Administración FINET aprobó la agenda.

II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.

Se dio lectura al Acta de la Sesión FIN-381/16 de fecha veintidós de diciembre de dos mil dieciséis.
El Consejo de Administración FINET aprobó el contenido del acta.



V. EJECUCION PRESUPUESTARIA

- a. A solicitud de la Gerencia de Finanzas y en seguimiento a Sesión DL-1025/17 de fecha 17 de enero de 2017, el Comité Técnico Consultivo recomendó al Consejo de Administración, la aprobación del Presupuesto del FINET para el ejercicio 2017, por un valor de US\$147,065 conforme al siguiente detalle:

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL 2017

FUENTE DE FINANCIAMIENTO			(US\$)
80	1	FINET	147,065
TOTAL			147,065

Ya que con base en la circular No. SAFI-001/2017, de fecha 3 de enero de 2017, el Ministerio de Hacienda proporcionó las normas y disposiciones que facilitan a las Unidades Financieras Institucionales (UFI's), la aplicación de las Leyes de Presupuesto y de Salarios 2016, las cuales estarán vigentes para el ejercicio financiero fiscal 2017, y que incluyen las diferentes fuentes de ingresos, asignaciones de gastos, número de plazas por los tres sistemas de pago y todas las reformas realizadas a estos cuerpos de ley en dicho ejercicio fiscal, considerando que al 31 de diciembre de 2016 no se aprobaron las Leyes de Presupuesto y de Salarios correspondientes al ejercicio financiero fiscal 2017, y considerando que el presupuesto de ley para el año 2016 fue de US\$463,785, y el formulado para 2017 es de US\$147,065; por lo que de acuerdo a lo estipulado en la normativa antes mencionada para la proyección de gastos, se toma el valor establecido en el Proyecto de Presupuesto 2017.

El Consejo de Administración FINET aprobó lo solicitado




Se terminó esta sesión a las catorce horas y cuarenta minutos del mismo día. No habiendo más que hacer constar, se firma la presente.


Gladis Schmidt de Serpas

117
Salvador Alejandro Menéndez


Antonio Juan Javier Martínez


Francisco Humberto Castaneda



WBE